



Huésped de Honor

Señor

Ministro de Salud y Ambiente de la Nación

Dr. D. Ginés Mario Gonzalez Garcia

y Comitiva

Paraná, 25 de Febrero de 2005.

PARANA, **24 FEB 2005**

VISTO

Que el día 25 de febrero de 2005, arribará a esta Provincia el señor Ministro de Salud y Ambiente de la Nación, Dr. D. Ginés Mario GONZALEZ GARCIA y Comitiva; y

CONSIDERANDO:

Que la presencia de tan alto funcionario del Gobierno Nacional en nuestra Provincia, corresponde sea reconocida y valorada declarándolo Huésped de Honor;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declárase Huésped de Honor del Gobierno de Entre Ríos, al señor Ministro de Salud y Ambiente de la Nación, Dr. D. Ginés Mario GONZALEZ GARCIA y Comitiva, mientras permanezcan en el territorio de la Provincia.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Educación, Obra y Servicios Públicos.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

